

ASPECTOS ECONOMICOS DE LA POLITICA DE AVGVSTO EN LA BETICA

Genaro Chac García

El 2 de septiembre del año 31 a.C. las tropas de Octaviano obtenían un triunfo decisivo sobre las de Antonio en Actium y poco después, antes de que transcurriese un año, era tomada Alejandría y se suicidaba Cleopatra VII de Egipto. Su reino, con los ricos tesoros que acumulaba, quedaba a disposición del joven sucesor del que había sido su amante: G. Julio César.

Lo que este triunfo supuso a nivel económico lo encontramos bien reflejado en un texto de Suetonio¹: «Cuando a raíz de su triunfo en Alejandría hubo transportado a Roma el tesoro de los reyes de Egipto, se produjo tal afluencia de moneda que, habiendo disminuido el interés del dinero, subió mucho el precio de la tierra y, en lo sucesivo, siempre que a consecuencia de las confiscaciones sobraba dinero, permitía su uso de forma gratuita por un cierto tiempo a los que podían garantizar el doble».

Marta Giaccherò resalta, en un reciente artículo², la diferencia entre el empleo que se hizo del botín alcanzado por Octaviano y otros conseguidos por los generales romanos con anterioridad. Antes no se observó nunca un aumento sustancial de la moneda en circulación como consecuencia de un hecho concreto. «Ahora, por el contrario, los productos del tesoro de Antonio y de las

1. *Aug.*, 41, 1.

2. «Le cause immediate e remote della crisi finanziaria tiberiana: Tacito e Suetonio sulla inopia rei nummariae», *Rivista Italiana di Numismatica e Scienze Affini*, LXXXI, 1979, pp. 63 ss.

riquezas tolemaicas y provinciales se esparcieron, en forma de liberalidad imperial o de óptimos *aurei* y *argentei*, sobre la ciudad de Roma, sobre Italia y sobre todo el mundo romano»³. Con ello, Octaviano hacía frente a la deflación crónica de los últimos años de la República y establecía las características de la economía imperial romana que iban a servir como paradigma para los futuros emperadores⁴.

Poco después se llevó a cabo una política colonial —heredada de César en sus planteamientos generales— que le permitía desmovilizar sin graves problemas a grandes masas de soldados. En Hispania, donde se establecieron un gran número de ellos, los asentamientos tuvieron lugar a partir de las guerras Cántabras (fundación de Emerita en 25 a. C.) que pusieron en manos de Octaviano, titulado Augusto desde 27 a. C., las ricas minas del N.O. de la Península, cuya explotación se reservó en exclusiva⁵. Los repartos de tierras, muchos de ellos en el valle del *Baetis*, se verían doblados por concesiones de dinero al ejército y al pueblo, una política de frecuentes diversiones públicas en Roma y, sobre todo, un poco por todas partes, una amplia expansión de las construcciones públicas, que daban trabajo al tiempo que contribuían a crear una buena infraestructura comercial y urbana. En Andalucía, la construcción de la *Via Augusta*⁶ se vio doblada por las obras de adecuación —diques y puertos— de los principales ríos (Guadalquivir, Genil, Guadalete...) para la circulación continuada y cómoda del tráfico fluvial⁷.

3. M. Giaccherio, art. cit., p. 71.

4. M. K. Thornton, «The Augustan Tradition and Neronian Economics», *A.N.R.W.*, II, 2, 1978, p. 150.

5. Estrabón, III, 2, 10 (148).

6. Sobre el carácter de esta vía; véase P. Sillieres, «A propos d'un nouveau milliaire de la Via Augusta, une *Via Militaris* en Bétique», *Revue des Etudes Anciennes*, LXXXIII, 1981, pp. 256-272.

7. G. Chic, «Consideraciones sobre la navegabilidad del Guadalquivir en época romana», *Gades*, 1, 1978, pp. 7-20. Una obra similar fue llevada a cabo por Augusto, tras la batalla de *Actium*, en el río *Athesis* (actual Adige), cuando se procedió a la colonización de *Ateste* (actual Este), como atestiguan dos interesantes epígrafes que nos hablan del sistema de organización y financiación de las obras: *C.I.L.*, V, 2603 y *Année Epigraphique*, 1916, n.º 60 y 61 (lectura correcta del primero citado). M. I. Rostovtzeff, comentándolos en la nota 33 del capítulo I de su *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, Madrid, 1962 (traducción de la edición inglesa de 1957), señala que «es muy posible que los hombres empleados en aquellos trabajos fueran veteranos del ejército de Octaviano, siendo éste uno de los medios empleados para dar ocupación a tales inquietos elementos, en tanto que Augusto conseguía allegar tierras para ellos».

En cuanto al término *portus* que aparece en algunas ánforas olearias y que G. E. Bonsor (*The Archaeological Expedition along the Guadalquivir*, New York, 1931, p. 65) ha sugerido como nombre latino de las obras de contención de las aguas de los ríos y que sigue vigente en

El ritmo de las emisiones hispanas de plata y oro sigue de cerca el fenómeno colonizador en estas tierras. M. Giacchero⁸ lo ha esquematizado como sigue:

<i>Emerita</i>	oro	plata
25-22 a. C. (amonedación de <i>P. Carisius</i>)	—	12
<i>Caesaraugusta</i>		
20-16 a. C. circa	9	14
<i>Colonia Patricia (Corduba)</i>		
20-16 a. C. circa	36	52
	<hr/>	
Totales	45	78

Estas acuñaciones⁹, que continuaron a buen ritmo en otras partes del Imperio hasta 9 a. C., tuvieron en seguida claras consecuencias. Por un lado, como era de esperar, el aumento de numenario supuso en un primer momento un alza del coste de la vida. Pero, por otro, la abundancia de líquido circulante favoreció la caída de los tipos de interés (del 12 al 4 % en el transcurso de casi 20 años)¹⁰. El sistema económico romano experimentó un vuelco y, favorecido por una paz general, se desarrolló un intenso tráfico mercantil por tierra y, sobre todo, por las vías navegables, que permitían un transporte más masivo, rápido y seguro para

español como «puerto», hemos de llamar la atención sobre su pertenencia a la 2.^a declinación latina (PORTO, PORTI), sin que sea posible por tanto confundirlo con el vocablo *portus*, -us, de la 4.^a declinación, como parecen hacer otros autores. Son, sin duda, términos distintos que hacen referencia a conceptos diversos. Quizás la raíz de esta palabra de las ánforas hispanas se encuentre más bien en relación con la que designa el oficio de los *portonarii* de una inscripción de Córdoba (A. Ibáñez Castro, «Lápida funeraria de Córdoba», *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Jaén, 1982, pp. 247-249).

8. Art. cit., p. 74.

9. Si *Emerita* fue fundada en 25 a. C. (Cass. Dio, LIII, 26), *Caesaraugusta* debió serlo cuando Agrippa se encontraba en Hispania, hacia 19 a. C., según L. Keppie, *Colonisation and veteran settlement in Italy (47-14 B.C.)*, Hertford, 1983, p. 83. La abundancia de acuñaciones de *Corduba* debe relacionarse con la intensa colonización del valle del Guadalquivir y muy particularmente con la compra de tierras para establecer veteranos que llevó a cabo Augusto en 14 a. C. Cf. *Res Gestae Divi Augusti*, XVI: *Pecuniam pro agris, quos in consulatu meo quarto (30 a. C.) et postea consulibus M. Crasso et Cn. Lentulo Augure (14 a. C.) assignavi militibus, solvi municipis. Ea summa sestertium circiter sexsiens milliens fuit, quam pro Italicis praedis numeravi, et circiter bis milliens et sescentiens (260 millones), quod pro agris provincialibus solvi. Id primus et solus omnium, qui deduxerunt colonias militum in Italia aut in provinciis ad memoriam aetatis meae feci.* Entre estas últimas colonias Keppie sitúa *Tucci* y *Astigi*, coincidiendo en esto con J. M. Serrano, «*Colonia Augusta Gemella Tuccia, Habis*, 12, 1981 (1983), pp. 211-213. Cf. Cass. Dio, LIV, 23, 7.

10. M. Giacchero, art. cit., pp. 70-71.

productos frágiles como podían ser las ánforas¹¹, uno de los principales contenedores de la antigüedad. El incremento del consumo de artículos de primera necesidad (agrícolas e industriales) derivado de la expansión de la vida urbana y de la disponibilidad de dinero por parte de unas masas que recibían frecuentes donativos (*congiaria*) y sueldos por su trabajo en obras públicas, determinó una cierta euforia inversora, tanto en la producción como en el proceso de distribución, que se vio favorecida por la antedicha baja de los tipos de interés.

La provincia Bética, vertebrada por el valle del Guadalquivir, se iba a ver especialmente favorecida por este movimiento de capitales. Habitada a los modos de vida urbanos desde hacía mucho tiempo, fue campo de batalla durante las guerras civiles de Roma entre las tendencias cesariana y pompeyana. Sus habitantes romanos, atraídos desde el comienzo de la conquista por las riquezas naturales de la región y las posibilidades financieras, habían constituido una parte importante y, sobre todo, influyente de muchas poblaciones indígenas, donde constituirían *conventus civium romanorum*¹². Los intereses de estos «criollos» hispano-romanos lógicamente debían diferir de los de la aristocracia dirigente en Roma, en cuanto que sus posibilidades de acceder a órganos de poder efectivo eran muy limitadas y su óptica de los asuntos provinciales diferente. Pero de todas formas parece que se hallaban bastante lejos de la política cesariana de convertir a los ciudadanos en súbditos: los ricos provincianos se pusieron mayoritariamente del lado del protector del Senado, Gneo Pompeyo. Pensamos, en suma, que en el caso de la Bética es perfectamente aplicable, salvando los matices lógicos, el esquema social que muestra el *Bellum Africum* al hablar de la campaña de César en Africa el año 46 a. C. y que analizó W. E. Heitland¹³: Por un lado se encontraban los financieros romanos (*negotiatores aratores* y *publicani*)

11. S. Duncan-Jones, en «Diocletian's Price Edict and the cost of transport», *The Economy of the Roman Empire*, Cambridge, 1974, pp. 367 ss., ha estimado que, en la época de Diocleciano, la proporción de costes entre los distintos tipos de transporte, atendiendo al *Edicto de Precios*, venía a ser la siguiente: mar, 1; vías de agua interiores, 4,9, y carretera, 28 a 56 (según se interprete la unidad de medida, el *kastrensis modius*). Esta proporción parece coincidir en general con la obtenida para los costos del transporte en Inglaterra en la primera mitad del s. XVIII: 1, 4,7 y 22,6 respectivamente para mar, río y carretera. Fue, pues, prácticamente invariable durante mucho tiempo.

12. Véase E. Gabba, «Le origini della Guerra Sociale e la vita politica romana dopo l'89 a. C.», *Athenaeum*, N.S., 32, 1954, pp. 297-305.

13. «A great agricultural emigration from Italy?», *Journal of Roman Studies*, 8, 1918, pp. 38-39.

y los comerciantes establecidos en los centros urbanos. Los intereses de esta clase capitalista estaban ligados al sistema republicano en su forma más reciente y eran por ello acérrimos enemigos de César. Por otro lado estaban los nativos locales (*incolae*), que vivían en aldeas, ciudades y cortijos fortificados (*turres*)¹⁴, ocupando en buena medida *ager publicus* y sujetos a *stipendium*. Se mostraban en general sumisos al gobierno de Roma y eran simpáticos con César en la medida en que éste era mal visto por la clase que los explotaba. Descripción que, como decimos, se podría aplicar igualmente a Andalucía, pues, según el *Bellum Hispaniense*, «también aquí, a causa de las frecuentes correrías de los bárbaros, todos los lugares que están alejados de las ciudades fortificadas son guardados por fortalezas y reparos, como en Africa; se cubren con cascote, no con tejas, y al mismo tiempo tienen en ellas atalayas y por su altitud vigilan a lo largo y a lo ancho»¹⁵. Y también aquí, como en Africa¹⁶, estas *turres* daban acogida y vigilancia a una población sometida que trabajaba sus campos en un régimen de semilibertad¹⁷.

La victoria militar de César iba a cambiar profundamente el panorama. El vencedor dispuso toda una serie de medidas colonizadoras destinadas a dar tierra, con forma de organización romana, a soldados y gentes del pueblo desposeídas. Disposiciones que en buena medida desarrolló luego Augusto¹⁸, aunque paradójica-

14. Sobre el carácter de estas *turres* africanas y su similitud con los *bordj* de los jefes indígenas actuales, véase M. Rachet, *Rome et les Berbères*, Bruxelles, 1970, p. 163, n. 6. En España, un estudio arqueológico de las mismas fue realizado por J. Fortea y J. Bernier, *Recintos y fortificaciones ibéricos en la Bética*, Salamanca, 1970. Es muy interesante y sugestiva, por el paralelo que muestra con obras similares de Africa, la recensión de esta obra realizada por P. Bartoloni en *Rivista di Studi Fenici*, I, 1, 1973, pp. 108-110.

15. 8, 3.

16. Vd. W. E. Heitland, art. cit., p. 37.

17. Inscripción de la *turris Lascutana*, en *C.I.L.*, II, 5041. En la misma zona existían otros *castella*, como vemos en T. Livio, *Ann.* 34, 19. Véase sobre el tema G. Chic, «Cádiz: Historia Antigua», en *Provincia de Cádiz*, Sevilla, 1984, pp. 73-74.

18. Sobre los repartos de tierras en Hispania puede verse el libro *Estudio sobre Centuriaciones romanas en España*, Madrid, 1974, y en particular los artículos de V. M. Rosselló Verger, «El catastro romano en la España del Este y del Sur» (pp. 9-33), y de A. López Ontiveros, «Parcelarios geométricos en la campiña de Córdoba» (pp. 35-60). Es muy interesante, en relación con los repartos de la tierra de una colonia, el texto de Hyginio, *De limitibus constituendis*, Ed. F. Blume, K. Lachmann y A. Rudorff (*Die Schriften der römischen Feldmesser*, Berlín, 1848 (Hildesheim, 1967), pp. 199-207 del vol. I. Aunque el tamaño de las parcelas podía variar según la condición del beneficiario (*Solent enim culti agri ad pretium emeritorum aestimari*, P. 199), lo normal es que el tamaño medio oscilase entre las 8 y las 16 Ha. aproximadamente (Vd. G. Chouquer y F. Favory, *Contribution a la recherche des cadastres antiques*, París, 1979, pp. 83-84, y L. Keppie, *op. cit.*, pp. 91-95). Sobre el tipo de cultivos (cereal, vid, olivo) y el género de vida de estos colonos, véase igualmente L. Keppie, *op. cit.*, pp. 123-126. De gran

mente los planteamientos socio-políticos de éste estaban más en la línea del derrotado Pompeyo. Y el resultado fue que la colonización vino a la postre a potenciar los intereses de los romanos provinciales.

La adecuación para la navegación del Guadalquivir hasta *Corduba* y del Genil hasta *Astigi* (Ecija) pronto determinó que las zonas de fácil acceso a estos ríos¹⁹, así como al Guadalete (*Lacca*) en la zona gaditana, se dedicasen a cultivos, como la vid o el olivo, que, si bien exigían grandes desembolsos de capital (dada la carencia inicial de producción en los primeros años de estas plantas), eran sin embargo muy rentables con vistas a la comercialización exterior de los productos de ellos derivados²⁰. Estos no eran en absoluto desconocidos en la zona. El *Bellum Hispaniense* nos menciona olivares en el valle del Genil²¹ y Varrón²² nos habla de larguísimas paredes de tapial (*ex terra et lapillis compositis in formis*) que rodeaban las fincas, los olivares y los viñedos²³. Posiblemente la ocupación cartaginesa (237-206 a. C.) dejase su impronta en este tipo de cultivos llevados de forma científica²⁴ como

interés es el hecho, citado asimismo por Hyginio (pp. 202,17-203,2) de que una colonia podía recibir tierras situadas en la órbita de otra ciudad (*Et si qua beneficio concessa aut adsignata coloniae fuerint, sive in proximo sive inter alias civitates, in libro beneficiorum adscribemus*). En la Bética conocemos el caso de *Ucubi* (Espejo), que tiene asignados terrenos en la zona de *Emerita* (C.I.L., II, 656). Cfr. A. Caballos, «Colonia Claritas Julia Ucubi», *Habis*, 9, 1978, pp. 286-289. Tal vez fuese también lo mismo lo que sucediese con las minas de plomo poseídas por la *Colonia Augusta Firma Astigi*. Cf. A. Beltrán, «Objetos romanos de plomo en el Museo de Cartagena y sus inscripciones», *Mem. Museos Arq. Prov.*, 1947, p. 204.

19. En otro lugar (*Colonia Augusta Firma Astigi. Una excursión epigráfica*, Ecija, 1986) hemos sostenido que el motivo para establecer colonos en *Astigi*, a orillas del Genil, ciudad antes irrelevante y de escaso significado militar, se debe buscar en el hecho de que era el punto extremo adonde era factible llevar la navegabilidad por este río, que recibe poco más arriba los aportes de agua del Cabra. Había que sumar a ello su situación junto al camino que llevaba de *Emerita* a *Carteia*.

20. Columella, *De re rustica*, I, 2, 3, señala como una de las condiciones de las mejores fincas su situación junto a una vía de navegación, con vistas al comercio: *nec procul a mari vel navigabili flumine, quo deportari fructus et per quod merces invehi possint*. Sobre la rentabilidad de la vid, en Columella, puede verse R. Etienne, «La comptabilité de Columelle», *Les dévaluations à Rome*, 2, Roma, 1980, pp. 121-128.

21. 27.1 y 3.

22. *Re rustica*, I, 14.4.

23. Vd. J. Caro Baroja, *Los Pueblos de España*, I, Madrid, 1976, pp. 120-121.

24. Sin embargo, existe la opinión de que la tónica general en los territorios dominados por Cartago parece haber sido la contraria. Véase al respecto M. I. Rostovtzeff, *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, vol. I, p. 41: «Sabemos también cuán productivos eran los territorios de Cartago y otras ciudades púnicas, cuán intensa la concentración de su agricultura en las formas superiores de la producción y cuán celosamente vigilaban dichas ciudades a sus súbditos, vasallos y aliados para impedirles introducir tales métodos intensivos de cultivo y limitarlos a la producción de trigo para su importación en las ciudades púnicas». Esta política sería luego heredada por Roma, que reservaría para Italia la producción de aceite y

parece que la dejó en los sistemas de fortificación²⁵ del entorno de Ecija. Conocido es que Aníbal, tras su fracaso italiano, empleó a sus tropas en cubrir de plantaciones de olivares la región de Hadrumeto²⁶. Pero ahora el sistema de explotación llevado a cabo en Cartago²⁷ y que también se ajustaba a las circunstancias socio-económicas andaluzas, iba a variar con la colonización romana. Aquí, como en la Galia en tiempos de Augusto²⁸, el territorio fue reorganizado en base a las ciudades, con subdivisiones en *pagi* constituidos por un determinado número de *fundi*, regidos desde las respectivas *villae*²⁹. En este sentido es ilustrativa la inscripción que se encuentra en el Museo Parroquial de Santa María, en Ecija³⁰, y que nos habla de un tal P. Acilio Antíoco, liberto de Publio, que fue enterrado en su *fundo*, en el *pago Singiliense*³¹.

Evidentemente la cosa no debió ser tan simple, pues no todo el territorio experimentó el mismo intervencionismo ordenancista romano que acompañó a la colonización. Hubo comunidades que, por su actitud en la pasada contienda, debieron ser respetadas en sus esquemas organizativos anteriores, y posiblemente sea algo de eso lo que refleje la inscripción de *Arva*³² que nos habla de *centuriae*, como ha dejado patente P. Sáez Fernández³³; y posiblemente vaya en la misma línea el hecho constatado de las dobles

vino, prohibiéndola en las provincias occidentales al menos durante el siglo II a.C. Vd. M. I. Rostovtzeff, *op. cit.*, vol. I, pp. 55 y 57, con especial atención a la nota 17. Pero, al margen de estas teorías, lo cierto es que apenas sabemos nada sobre la actuación cartaginesa en la Península y su repercusión en el sistema de vida de la población indígena. Señalemos sólo, a título indicativo, que el olivar era ampliamente conocido en la época de Viriato. Cf. Apiano, *Ib.*, 61 y 64; en A. Schulten, *F.H.A.*, IV, Barcelona, 1957, pp. 107 y 110.

25. F. Didierjean, «Enceintes urbaines antiques dans la province de Seville», *Prospections aeriennes. Les paysages et leur histoire*, París, 1983, pp. 73-80.

26. T. Livio, XXXIII, 47; Aur. Victor, *Caes.* 37,3. Recogido por J. M. Lassère, *Vbique populus*, París, 1977, p. 301.

27. W. E. Heitland, art. cit.

28. H. d'Arbois de Jubainville, «Le fundus et la villa en Gaule», *Comptes-Rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres*, París, 1886, pp. 306-311.

29. H. d'Arbois de Jubainville, art. cit., p. 308: «*Fundus* y *villa* son dos términos correlativos. *Fundus* es la porción del suelo que forma una explotación agrícola perteneciente a un propietario determinado. *Villa* es el grupo de edificios en donde se aloja el propietario del *fundus* y que sirven para la explotación. No hay *villa* sin *fundus*, ni *fundus* sin *villa*. Si se suprime la *villa*, el *fundus* queda reducido al estado de *ager* o de *locus*. Si se suprime el *fundus*, la *villa* no es más que un *aedificium*».

30. *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, vol. III, Sevilla, 1951, p. 207, y vol. IV, Sevilla, 1955, p. 264.

31. P. Acilius/ P.I. Antiochus / *sepultus est / fundo suo / pago Singiliens(e)*. Cf. A. Tovar, *Iberische Landeskunde*, Baden-Baden, 1974, vol. 2, p. 127, s. v. «Singiliensis pagus».

32. *C.I.L.*, II, 1064.

33. «Las centurias de la Bética», *Habis*, 9, 1978 (1979), pp. 255-271.

comunidades (*oppidum vetus/colonia*) y el conocido respeto que se guardaba a la propiedad de la tierra de los indígenas no expropiados, como reflejan los *Agrimensores* y los restos de inscripciones catastrales encontrados en otros lugares. Pero el sistema de *villae* se fue imponiendo, al principio con cierta timidez³⁴, luego abiertamente. Así lo muestran los estudios de F. Didierjean para la zona del N.O. de Sevilla³⁵ y de M. M.^a Ruiz Delgado para la campiña hispalense³⁶. Además, J. C. Gorges³⁷ ha resaltado, por su parte, que en el valle del Guadalquivir, frente a lo que sucede en otras partes de la Península, «hasta el último tercio del siglo I a. C. aproximadamente, la explotación del suelo permanece, en esta región económicamente desarrollada desde hacía mucho tiempo, en manos de una población indígena (o romana) esencialmente urbana o que vive en habitat agrupado»; que la *villa* es un fenómeno nuevo que sólo aparece, como venimos señalando, en concordancia con la colonización organizada por César y, muy especialmente, por Augusto³⁸. Y los estudios de M. Ponsich referentes a las fábricas de aceite del valle del Guadalquivir, recogidos luego por M. C. Fernández Castro³⁹, nos ponen de manifiesto la creciente densidad de las mismas conforme se remonta el río y especialmente entre el Corbones y el Genil, en territorio astigitano⁴⁰.

Esta rápida expansión de la producción habría de provocar a corto plazo una pronta inversión del sentido del comercio del aceite: si hasta Augusto Hispania venía importando aceite italiano, especialmente de Apulia⁴¹, ahora la Bética comienza a expor-

34. Sabemos que el asentamiento de colonos no se verificó de una sola vez. Véase al respecto O. A. W. Dilke, «Roman colonisation in Spain. A comparison with other areas», *II Cong. Int. de Estudios sobre las culturas del Mediterráneo Occidental*, Barcelona, 1975 (1978), p. 61, donde pone en relación el texto de Tácito, *Hist.*, I, 78, referente a los establecimientos de colonos en *Emerita* e *Hispalis*, efectuados por Othón, con el de Frontino, recogido en *Schriften der römischen Feldmesser*, vol. I, p. 51,20, referente a las distintas fases del establecimiento de colonos en *Emerita*.

35. F. Didierjean, «Le paysage rural antique au Nord-Ouest de Seville (Campo y Aljarafe)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIV, 1978, pp. 5-33.

36. M. M.^a Ruiz Delgado, «Núcleos urbanos y aglomeraciones rurales de época romana en la Campiña de Sevilla», *Habis*, 12, 1981, pp. 397-408.

37. *Les villas hispano-romaines*, París, 1979, pp. 26-27.

38. J. C. Gorges, *op. cit.*, pp. 30-31.

39. «Fábricas de aceite en el campo hispano-romano»; *II Cong. Int. sobre producción y comercio del aceite en la Antigüedad*, Madrid, 1983, pp. 569-600.

40. Cf. M. Ponsich, «Le facteur géographique dans les moyens de transport de l'huile de Bétique», *II Cong. Int. sobre producción y comercio del aceite en la Antigüedad*, p. 103. Sobre la zona de control fiscal astigitana en el siglo II d. C., véase G. Chic, *Epigrafía anfórica de la Bética*, I, Ecija, 1985, pp. 66-67.

41. M. Beltrán Lloris, «El aceite en Hispania a través de las ánforas: la concurrencia del

tar a mercados extrapeninsulares, en tanto que la zona costera levantina y el valle del Ebro, que conocen la civilización urbana, se autoabastecen⁴².

Hay que señalar, por otro lado, que este cese de las importaciones suritálicas, sucedido poco después por las exportaciones béticas, es coincidente de cerca con el hundimiento comercial de aquellas zonas productoras, y en particular de Apulia, bien estudiado por P. Baldacci⁴³. Los sucesos del siglo I a. C., desde la Guerra de los Aliados en adelante, fueron arruinando en esta región una agricultura especializada en vid y olivo con vistas a la exportación a través de sus puertos. Las ánforas de aceite apulas, cuyas formas más antiguas parecen enlazar con las greco-italicas de los siglos IV y III a. C.⁴⁴, dejan de aparecer en los mercados hispanos hacia la época de César. Poco después la Bética produce unas ánforas cuya tipología general no dista mucho de la de aquéllas (forma I de Baldacci). La vigorosa colonización itálica del siglo I a. C., a la que ya hemos hecho referencia, entendemos que no debió ser del todo ajena a la determinación de una forma que, por otro lado, era ya ampliamente conocida por los importadores hispanos.

Aparte de que se van a emplear envases similares y de que los principales cultivos de la Bética van a seguir la misma orientación que tuvieron los de Apulia (producción de excedentes de vino y aceite para la exportación), hay una serie de consideraciones que nos llevan a pensar en una procedencia suditálica de buena parte de los colonizadores que en el siglo I a. C. llegan a tierra andaluza. P. Sáez Fernández, en un estudio pormenorizado sobre los productos agrarios de la Bética⁴⁵, ha puesto de manifiesto el origen campano o suritálico de algunos tipos de vid (*aminea* y *cocolobis*) o de olivas (*orchites*). Pero más interesante aún es que determinadas técnicas empleadas en la viticultura se pueden poner en relación con técnicas greco-italicas, como pueden ser el uso del

aceite itálico y africano», *II Cong. Int. sobre producción y comercio del aceite en la Antigüedad*, Madrid, 1983, pp. 519 y 539-541.

42. M. Beltrán Lloris, «El comercio del aceite en el valle del Ebro a finales de la República y comienzos del Imperio romano», *I Cong. Int. sobre producción y comercio del aceite en la Antigüedad*, Madrid, 1980, pp. 187-224.

43. «Importazioni cisalpine e produzione apula», *Recherches sur les amphores romaines*, Roma, 1972, pp. 9 y 17-18.

44. P. Baldacci, art. cit., p. 8.

45. *Agricultura romana de la Bética*. Tesis doctoral. Sevilla, 1981.

defrutum o del agua de mar para el tratamiento de los mostos⁴⁶.

Este fenómeno de la posible presencia de suritálicos en la Bética, que ahora traemos a colación con la pretensión de explicar algunos factores económicos, ha sido puesto de relieve con anterioridad en múltiples trabajos que analizan el tema desde los puntos de vista filológico y onomástico⁴⁷. No vamos a profundizar en la cuestión. Pero se nos ocurre pensar que es posible que algunos de esos numerosos personajes que aparecen con *cognomina* griegos en las inscripciones antiguas de la zona tal vez no procedan necesariamente de un pasado servil⁴⁸. Comprendemos desde luego que existiese la tendencia, entre antiguos esclavos integrados a la ciudadanía, a hacer imperceptible su pasado a través de su nombre. Pero ¿qué decir de aquellos griegos del Sur de Italia que accedían masivamente, con el conjunto de sus conciudadanos, al nuevo status de romanos? ¿Se avergonzarían de su pasado aquellos comerciantes apulos o campanos que negociaban su aceite en Delos, por ejemplo?⁴⁹. No parece muy claro⁵⁰. De hecho, en *Astigi*, en el siglo II d. C., tenemos el caso del *cognomen* *Hermesianus-Hermes* transmitido orgullosamente durante tres generaciones⁵¹. ¿No se mantenían del mismo modo gentilicios y *cognomina* que sin ser griegos tampoco eran latinos, como los de *Annaeus Seneca*, *Ulpus Traianus* o *Dasumius*, y que delataban el origen no

46. Ver en *op. cit.*, para especies de viñedos cultivados: *aminea*, p. 33 (origen campano); *cocolobis*, p. 36 (origen italiano: ¿*Dirrachium*?). Para el origen griego de la aceituna *orchites*, p. 457. Sobre el origen griego del *defrutum* y del agua del mar en la elaboración de vinos, p. 62. Agradecemos al Dr. Sáez la amabilidad en facilitarnos estos datos y el permiso para darlos a conocer antes de la aparición impresa de su trabajo.

47. El último trabajo del que tenemos referencia que haga alusión al tema y que recoge la principal bibliografía anterior es el de J. F. Rodríguez Neila, «Aportaciones epigráficas. I», *Habis*, 14, 1983, pp. 168-169 y n. 69 y 71.

48. M. I. Rostovtzeff, *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, vol. I, p. 72, señala que «después de los emigrantes itálicos llegaron otros, griegos y orientales». Sin duda las navegaciones mediterráneas de los gaditanos y otros hispano-púnicos debieron atraer a bastantes emprendedores comerciantes orientales. Cf. *C.I.L.*, II, p. 231, sobre comerciantes sirios en la Málaga romana.

49. Vd. J. Hatzfeld, «Les italiens résidant à Délos mentionnés dans les inscriptions de l'île», *Bull. Corr. Hell.*, 36, 1912, p. 143. Recientemente, S. Panciera, «Olearii», *Memoirs of the American Academy in Rome*, XXXVI, 1980, p. 238.

50. Véanse al respecto los trabajos de J. Kajanto, H. Thylander, P. R. C. Weaver y L. F. Smith que colaciona G. Pereira Menaut en «El número de esclavos en las provincias romanas del Mediterráneo occidental, en el Imperio», *Klio*, 63, 1981, pp. 383-384.

51. *C.I.L.*, II, 1481. Cf. M.^a J. del Río Olite y J. Santos Yanguas, «Griegos en la Bética a través de la epigrafía latina», *I Cong. de Historia de Andalucía*, 1976 (1978), p. 241. Este caso astigitano es igualmente interesante porque nos demuestra que la terminación *-anus* del *cognomen* no indica necesariamente un fenómeno de adopción. Vd. A. Marcos Pous, «La estela de M. Perpennas Tuscinus», *Corduba*, 1, 1976, p. 132.

romano de sus ilustres poseedores?⁵². Hay que andar, pues, con cuidado al atribuir un origen libertino sin más a quien lleve en las inscripciones un *cognomen* griego. No debemos olvidar que, como nos dice M. Reynhold⁵³, «en el periodo imperial, bajo la influencia de la filosofía político-social de Augusto, los romanos desarrollaron el más alto grado y diversidad de estratificación social formal, y al mismo tiempo la más alta incidencia de movilidad social en la Antigüedad». Es cierto que Augusto frenó, como antes dijimos, las tendencias igualitarias de César en el plano social, pero también es cierto que su régimen se basó más en el dinero que en la sangre⁵⁴. De ahí la importancia que con el paso de algunas generaciones, las suficientes para avanzar peldaños en la jerarquía social, llegaron a alcanzar estos provinciales emprendedores.

Porque si emprendedores se mostraban los nuevos colonos que labraban las tierras béticas, la población indígena no le fue a la zaga. Tenemos preciosos testimonios de Estrabón acerca de la capacidad de adaptación que en seguida mostraron estos iberos convertidos en togados, latinos en muchas ocasiones⁵⁵, que vivían en las riberas del Betis. Y más aún de los que habitaban las costas, adaptadas, como los ríos, para sacar el máximo provecho de la navegabilidad de sus esteros (mucho más abundantes que en la actualidad) por medio de canales «a la egipcia»⁵⁶, con vistas a facilitar las relaciones comerciales. Ya en otros trabajos⁵⁷ hemos puesto de relieve los esfuerzos por adaptarse a la nueva realidad realizados por la aristocracia comerciante púnica gaditana, que logra transformarse en aristocracia romana labradora, sin que ello suponga en modo alguno la supresión de hecho de su interés por los negocios, industriales y comerciales. H. Pavis d'Escurac⁵⁸ ha

52. R. Syme, «La richesse des aristocraties de Bétique et de Narbonnaise», *Ktéma*, 2, 1977, p. 378.

53. «Usurpation of Status and Status Symbols in the Roman Empire», *Historia*, 20, 1971, pp. 275-302.

54. J. Gagé, en *Les classes sociales dans l'Empire Romain*, París, 1964, p. 40, define al nuevo orden social como «jerárquico y censitario».

55. Estrabón, III, 2, 15 (151).

56. Estrabón, III, 2, 5 (143). Estos canales pueden muy bien ser prerromanos, como sucedía en *Carthago Nova* y sabemos por Polibio, X, 10, 12: συμβάλει δὲ τὴν λίμνην τῇ παρακειμένῃ θαλάττῃ σύρρον γεγονέναι χειροποιήτως χάριν τῶν θαλαττοργῶν. (Siglo III a. C.).

57. «Portus Gaditanus», *Gades*, 11, 1983, pp. 105-120, y «Cádiz: Historia Antigua» (ver n. 17), pp. 49-109.

58. «Aristocratie sénatoriale et profits commerciaux», *Ktéma*, 2, 1977, pp. 339-353.

sabido resaltar con gran maestría el engarce entre la antigua moral campesina y de *polis* y la satisfacción de las necesidades de bienes muebles en general y de grandes cantidades de moneda en particular⁵⁹ que se presentaban a las clases dirigentes en el nuevo sistema suprapolítico del Imperio⁶⁰. En este sentido Roma necesitaba del control de las rutas oceánicas que ejercía Gades como ésta necesitaba insertarse en el marco de una economía mediterránea cada vez más directamente controlada por Roma. La ocupación de la Galia por César, y en particular la del territorio véneto (57 a. C.) por su legado P. Licinio Craso (asistido luego por el propio César, al que acompañaba como consejero L. Cornelio Balbo), había supuesto la ruptura del orden económico internacional del mundo atlántico. La caída de este activo pueblo marino que controlaba el comercio con Britania con sus naves, adaptadas a las duras condiciones de navegación del Mar del Norte⁶¹, había abierto a Roma el comercio con las misteriosas y atrayentes *Cassiterides* sin necesidad de recurrir a la mediación de Gades⁶². Creemos que no es descabellado relacionar el malestar gaditano^{62 bis} con el proceso instruido en Roma, poco después de estos hechos, bajo la acusación de un compatriota y a instigación de los enemigos del primer triunvirato, contra Balbo, ese activo insular que ya había acompañado en 61 a. C. a César, como su hombre de confianza (*praefectus fabrum*), en la expedición romano-gadi-

59. Cicerón, *De off.*, I, 8.

60. Ya M. I. Rostovtzeff (*Historia Social y Económica del Imperio Romano*, vol. I, p. 152, n. 16) resaltaba la combinación del comercio marítimo con la propiedad agraria como fuente principal de riqueza aduciendo testimonios de época augústea, como el de Horacio, *Carm.*, I, 31. Sobre el papel jugado por los libertos en las operaciones comerciales, puede verse P. Garnsey, «Independent freedmen and the economy of Roman Italy under the Principate», *Klio*, 63, 1981, pp. 359-371.

61. César, *Bell. Gall.*, III, 8 y III, 13.

62. Estrabón, III, 5, 11 (175-176). Sobre el desarrollo de este comercio romano en Britania antes de la conquista, en la época de Augusto, es interesante el texto de Estrabón, IV, 5, 3 (200): «Ahora, sin embargo, algunos de los que allí ejercen el poder, habiéndose agenciado con embajadas y servicios la amistad de César Augusto, han consagrado exvotos en el Capitolio y casi hicieron familiar toda la isla a los romanos; así, no sólo soportan pesados impuestos por las cosas que llevan de allí a Galia sino también por las que hacen salir de aquí (son éstas cadenas y gargantillas de marfil, servicios de ámbar y cristal y otra mercancía menuda por el estilo), de suerte que en absoluto hay necesidad de ocupación de la isla: pues se necesitaría por lo menos una legión y alguna caballería, de modo que al sacar tributo de ellos el gasto para el ejército llegaría a ser igual a las riquezas entregadas; pues la necesidad de la fuerza aplicada haría decrecer los resultados de los tributos impuestos y ofrecería algunos peligros».

62 bis. Confróntese el paralelo de Massalia en J. Carcopino, *Julio César*, Madrid, 1974, p. 428. Sobre el malestar gaditano y el proceso de Balbo hemos tratado en «Cádiz: Historia Antigua» (cit. en n. 17), p. 85.

tana al gran centro distribuidor de metales del N.O. que era *Brigantium*. La energía de César y la habilidad de Balbo, con la recomposición del triunvirato (56 a. C.), debieron convencer a Gades —como a Cicerón— de lo inútil de su rabieta y la necesidad de reorientar su política. Poco después, en plena guerra civil, Gades se pasaría abiertamente a César tras la victoria de éste en *Ilerda* y recibiría por ello la categoría jurídica de *municipium civium romanorum*, que le permitía integrarse plenamente en las estructuras romanas sin perder por ello su autonomía. Gades sacaba ventaja así de las necesidades de César de cara a una guerra en Africa y Oriente que se prometía difícil, como ha sabido ver M. Ferreiro ⁶³.

Y es que los intereses de Gades en el Norte de Africa eran antiguos e importantes, como numerosas investigaciones han puesto de manifiesto ⁶⁴, y las buenas relaciones mantenidas entre los libio-fenicios de uno y otro lado del Estrecho de Gibraltar ⁶⁵ venían siendo aprovechadas por los comerciantes romanos desde hacía bastante tiempo ⁶⁶ y eran por tanto bien conocidas sus posibilidades. Gades, enclave oriental en el extremo Occidente, era la puerta del Atlántico, el punto de partida hacia un mundo ignoto pero que se presentía lleno de posibilidades ⁶⁷. Esta ciudad (y con ella toda la costa libio-fenicia hispana) era sinónimo de comercio y de pesca. El banco pesquero sahariano, adonde llegaban los pequeños «caballos» de los gaditanos ⁶⁸, distinguidos como dice Estrabón ⁶⁹ por su «hombría en las cosas del mar», y las numerosas almadrabas, fijas o móviles, que interceptaban el paso de los escombridos por el Estrecho en sus desplazamientos estivales ⁷⁰, ha-

63. *César en España*. Tesis doctoral inédita. Sevilla, 1986, p. 214.

64. Un resumen general de las mismas puede encontrarse en J. Alvar Ezquerro, *La navegación prerromana en la Península Ibérica: colonizadores e indígenas*, Madrid, 1981, pp. 294-301.

65. Para las navegaciones entre *Baelo* y *Tingis*, vd. Estrabón, III, 1, 8 (140); para las relaciones comerciales de *Malaca* con la costa opuesta, Estrabón, III, 4, 2 (156).

66. Vd. J. M. Lassère, *Vbique populus*, pp. 71-72.

67. J. Gagé, «Gades, l'Inde et les navigations atlantiques dans l'Antiquité», *Revue Historique*, 205, 1951, pp. 189-216. Sobre las dificultades de los viajes a lo largo de la costa africana y la pericia para afrontarlas, puede verse R. Lonis, «Les conditions de la navigations sur la côte atlantique de l'Afrique dans l'Antiquité: le probleme du "retour"», *Afrique noire et monde mediterraneen dans l'Antiquité*, Dakar, 1978, pp. 147-162.

68. Estrabón, II, 3, 4 (99). Sobre estas navegaciones, que llegarían hasta las islas Canarias, puede verse A. García y Bellido, «La navegación ibérica en la Antigüedad, según los textos clásicos y la Arqueología», *Estudios geográficos*, XVI, 1944, pp. 553-559. J. Alvar, *op. cit.*, p. 297, pone de relieve en cambio la ausencia de restos arqueológicos prerromanos en las propias islas.

69. III, 1, 8 (140).

70. Cf. Plinio, *N.H.*, XXXI, 94; Oppiano, *esc.* III, 620 (= *F.H.A.*, VIII, p. 308).

bían permitido desde hacía mucho tiempo el desarrollo de una activísima industria de salazón de pescado⁷¹, cuyos productos y subproductos (salsas: *garum*, *altec*, *muria*) eran ampliamente conocidos en el otro extremo de la cuenca mediterránea ya en el siglo v a. C.⁷². Producto barato por su abundancia y relativa facilidad de obtención⁷³, de alto poder nutritivo y fácil de conservar, el pescado salado iba a alcanzar un enorme éxito comercial en un mundo siempre pendiente de los problemas de la alimentación y que ahora, con Augusto, conocía una paz inusitada que permitía el comercio y especialmente un desarrollo consciente de los medios de intercambio que habían de incentivar la producción. Nada sabemos de la organización de las empresas dedicadas a la salazón en estos primeros tiempos de la era imperial romana. No conocemos hasta qué punto llegaba la especialización empresarial; qué relaciones existían entre pescadores, salineros, saladores, fabricantes de envases y comerciantes; hasta qué punto tenían la base de su riqueza en la pesca ese conjunto de gaditanos que, en palabras de Estrabón⁷⁴, «emplean su tiempo en Roma», y que, con el tiempo, llegarían a ser tan importantes en la Urbs que se les reservarían asientos destacados en el anfiteatro Flavio⁷⁵. El único indicio, y éste negativo, nos viene dado por la escasa utilización de marcas de alfarero impresas sobre las ánforas, como por el contrario suele ser corriente en el valle del Guadalquivir, y que parece incarnos un notable grado de industrialización en el sector produc-

71. R. I. Curtis, *The production and commerce of fish sauce in the Western Roman Empire: A social and economic study*, Ann Arbor, Michigan University Microfilms International, 1979, pp. 104-109.

72. Al conocido testimonio de Eupolis (fr. 186 Edmonds), continuado en el s. iv a. C. por Nicóstrato (frs. 4 y 5 Edmonds) y Antífanes (fr. 77 Edmonds), hay que sumar ahora el testimonio arqueológico de las ánforas de tipología sudhispánica halladas en el ágora de Corinto: C. K. Williams, «Corinth, 1978: Forum Southwest», *Hesperia*, 42, 1979, n.º 2, láms. 43 y 45. Citado por Concepción Florido Navarro, «Anforas prerromanas sudibéricas», *Habis*, 15, 1984, pp. 426 y 433.

73. A pesar de la cita de Plinio, *N.H.*, XXXI, 94, sobre la altísima cotización que llegaba a alcanzar el *garum* o salsa fina de pescado de Cartagena, no parece que el precio medio de las salazones fuese alto. Libanio (*Declamatio*, 32.28 (VII, 58,3), en *F.H.A.*, V, p. 385) nos dice que las caballas «gaditanas» eran buenas y baratas. Lógicamente habría diferencias de precio según el tipo de pez, la parte del mismo, el cuidado en la salazón, etc. (Vd. M. Besnier, art. «*salsamentum*» en *Dict. des Ant. Grecques et Romaines*, de Ch. Daremberg y E. Saglio, vol. IV, 2, París, 1911). Eso al menos parecen reflejar los textos de Luciano (*Navigium*, 23 (III, p. 223), en *F.H.A.*, V, p. 298) y Galeno (*De aliment. fac.*, III, 30, 4, en *F.H.A.*, V, p. 312). Para una discusión más amplia, véase R. I. Custis, *op. cit.*, pp. 301-305.

74. III, 5, 3 (168): ἀλλὰ πλεον οἰκοῦντες τὴν θάλατταν, ὄλγοι δ'οἰκοῦσύντες ἢ ἐν Ῥώμῃ διατρίβοντες.

75. *C.I.L.*, VI, 32098 I y m. Vd. J. Kolendo, «La repartition des places aux spectacles et la stratification sociale dans l'Empire Romain», *Ktéma*, 6, 1981, p. 304.

tivo de envases, con unas ánforas que parecen así dispuestas para ser vendidas al envasador que las solicite, sin encargo previo de fabricación de las mismas⁷⁶, dejando éste más bien su impronta sobre el yeso con el que se solía sellar el ánfora⁷⁷.

De lo que en cambio no cabe ninguna duda es del volumen alcanzado en esta época tanto en la producción como en la comercialización de las salazones sudibéricas. Conocido es el pasaje en el que Estrabón, luego de señalarnos que los barcos se construyen en el país, nos habla de las excelencias de sus salinas⁷⁸ y de que hay «no poca salazón de pescados, no sólo de allí (ἐνθεν) sino también del otro litoral que está fuera de las Columnas, no inferior a la póntica»⁷⁹. Y hoy parece fuera de discusión que el principal producto alimenticio exportado por la Bética, y desde una época más temprana, fue el pescado salado y sus derivados, al menos si juzgamos por los datos proporcionados por la arqueología submarina⁸⁰.

Hemos señalado repetidas veces que los libio-fenicios hispanos (y en particular los gaditanos) tenían fuertes intereses, pesqueros y comerciales, en la costa africana. De ahí la importancia que tuvieron en los planes africanistas y atlantistas de Roma y de ahí que se viesen claramente favorecidos por la expansión de los romanos en estos ámbitos. Las colonias fundadas por Augusto entre 33 a. C., tras la muerte de Bocco II de Mauritania, y 25 a. C., en que se reconstituye el reino para Juba II, iban a quedar, a partir de esta última fecha, ligadas a la Bética⁸¹. El trasiego de población entre una y otra parte del Estrecho alcanza incluso carácter

76. G. Chic, art. «ánfora» en el *Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Provincia de Cádiz*, Madrid, 1985.

77. Sobre este tema puede verse M. J. Almagro y B. Vilar Sancho, «Sello inédito de madera hallado en el pecio de «Cap Negret» (Ibiza)», *Rivista di Studi Liguri*, 3, 1966, pp. 323 ss.

78. Cf. M. P. Herrero Lorenzo, *Estudio de las salinas de la bahía gaditana*. Tomo I: «La sal en la Antigüedad», Madrid, 1981, donde se recogen otras citas.

79. Estrabón, III, 2, 6 (144).

80. R. Pascual Guasch, en un estudio estadístico realizado sobre los pecios del Mediterráneo occidental («La evolución de las exportaciones béticas durante el Imperio», *I Cong. Int. sobre Producción y comercio del aceite en la Antigüedad*, Madrid, 1980, pp. 233-242), ha puesto de manifiesto que la exportación de salazones hispanas era importante desde antes de la obra colonizadora de Augusto, y que en la época floreciente de la primera mitad del siglo I d. C., cuando el aceite había comenzado a exportarse de forma destacada, seguían constituyendo las salazones un porcentaje muy elevado (80 % según el autor), aunque creemos que del mismo habría que deducir una parte correspondiente al vino, cuyas ánforas no distingue de las de conservas de pescado.

81. Plinio, *N.H.*, V, 2. Cf. H. Pavis d'Escurac, «Les méthodes de l'imperialisme romain en Maurétanie de 33 avant J.C. à 40 après J.C.», *Ktema*, 7, 1982, p. 230.

oficial con las deducciones coloniales de Zelis (junto a Arcila)⁸² y Julia Taduca (hacia Algeciras)⁸³. El hecho de que Juba II, auténtico rey vasallo de carácter helenístico, fuese honrado como patrono y duovir quinquenal al menos en dos de los principales centros comerciales semitas de la Península, como eran Cádiz⁸⁴ y Cartagena⁸⁵, es todo un síntoma de las buenas e intensas relaciones comerciales mantenidas por los hispanorromanos en el área atlántica meridional en esta época⁸⁶. Y es que no debemos olvidar que, como señala Pavis d'Escurac⁸⁷, una de las principales obligaciones de los príncipes vasallos de Roma era «asegurar, en su reino, la libre circulación de los inmigrados romanos o itálicos, y favorecer su instalación y el florecimiento de sus actividades comerciales». Por ello resulta perfectamente normal que las monedas de plata y de bronce acuñadas por Juba II o su hijo Ptolomeo se adecuen a los patrones romanos y que por otro lado, que nos interesa resaltar especialmente, sean tan abundantes en esta zona los bronces acuñados en Hispania⁸⁸, mientras que aparecen monedas africanas en la Bética.

De los gaditanos nos dice Estrabón⁸⁹ que «son los hombres que aprestan los más numerosos y mayores barcos para viajar no sólo hacia el mar que nos concierne sino también hacia el de fuera». Noticia que luego hace extensible a todos los turdetanos⁹⁰: «La abundancia de las exportaciones de Turdetania se ve clara-

82. E. Euzennat, «Les voies romaines du Maroc dans l'Itinéraire d'Antonin», *Latomus*, LVIII, 1962, tomo 2, p. 601.

83. Véase sobre este tema A. García y Bellido, «Las colonias romanas de Hispania», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIX, 1959, pp. 493-494, y G. Chic, «Cádiz: Historia Antigua», p. 90. Es interesante constatar, a través de la Numismática, el mayor peso que adquieren ahora las relaciones económicas entre *Carteia* y Mauritania, en detrimento de *Gades*. Vd. J. Marion, «Note sur la contribution de la numismatique a la connaissance de la Maurétanie Tingitane», *Antiquités Africaines*, I, 1967, pp. 117-118.

84. P. Rufo Festo Avienio, *Ora Maritima*, vv. 257-283.

85. *C.I.L.*, II, 3417.

86. Véase P. Romanelli, *Storia delle province romane dell'Africa*, Roma, 1959, pp. 164, 168-169 y 171-173, especialmente estas últimas, donde se hace referencia a los intereses comerciales e industriales (púrpura) de Juba en la zona atlántica. Cf. Plinio, *N.H.*, V, 1, 16 y VI, 37, 203.

87. Art. cit., p. 231.

88. Véase el cuadro realizado por C. Rodewald, *Money in the age of Tiberius*, p. 148, sobre los hallazgos monetarios en Mauritania. Véase también J. Marion, «Note sur la contribution de la numismatique a la connaissance de la Maurétanie Tingitane», *Antiquités Africaines*, I, 1967, pp. 117-118, y J. M. Blázquez, «Relaciones entre Hispania y Africa desde Alejandro Magno hasta la llegada de los árabes», *Die Araber in der alten Welt*, Berlín, 1969, p. 477. Creemos que el cese de las amonedaciones en el Sur de Hispania, hacia 40 d.C., debe ponerse en relación, entre otras circunstancias, con la conquista militar de Mauritania.

89. III, 5, 3 (168): Οὔτοι γάρ εἰσιν οἱ ἄνδρες οἱ τα πλεῖστα καὶ μέγιστα ναυκλήρια στέλλοντες εἰς τε τὴν καθ' ἡμᾶς θάλατταν καὶ τὴν ἰκτός.

mente en el tamaño y la abundancia de los barcos fletados; pues desde su tierra navegan a Dicearquía y Ostia, el puerto de Roma, buques de carga muy grandes; en cuanto a su abundancia, falta poco para que por multiplicación sea equiparable a los africanos». Y en cuanto al carácter de estas exportaciones sabemos por el mismo autor⁹¹ que consistían fundamentalmente en «trigo, mucho vino y aceite, no sólo abundante sino de inmejorable calidad», así como cera, miel, pez de maderas resinosas, mucho quermes para fabricar tinte rojo, minio de la mejor calidad, salazones y tejidos de lana, amén del producto de sus astilleros. Varios de estos artículos se envasaban en ánforas y es por ello posible seguir su rastro aun hoy día. En este sentido M. Beltrán Lloris ha llamado la atención sobre el hecho de que los envases olearios béticos (tipos Oberaden 83, Rödgen 70, Haltern 71...) alcanzan desde el primer momento los mercados de Roma y Renania⁹²; en tanto que D. S. Peacock⁹³ llama nuestra atención sobre la temprana aparición en Britania, ya en la época de Augusto, de un producto como el aceite que era símbolo de la romanidad. Cobra sentido así la apreciación de Horacio sobre aquel mercader «que vuelve a ver tres y cuatro veces al año impunemente el mar Atlántico»⁹⁴. Y ya hemos hablado de la pronta expansión de las salazones hispanas por el mundo mediterráneo.

El comercio tradicionalmente realizado por los fenicios hispanos entre las costas de la Península y el Oriente mediterráneo debía de continuar activo⁹⁵. Los barcos gaditanos eran, desde hacia

90. Estrabón, III, 2, 6 (145): τὴν δὲ ἀφθονίαν τῶν ἐκκοιμημένων ἐκ τῆς Τουρθητανίας ἐμφανίζει τὸ μέγεθος καὶ τὸ πλῆθος τῶν ναυκληρίων· ἑκατῶδες γὰρ μέγισται παρὰ τούτων πλέουσιν εἰς Δικαιαρχίαν καὶ τὰ Ἰωστία, τῆς Ῥώμης ἐπίκειον· τὸ δὲ πλῆθος πλέουσιν μικροῦ δεῖν ἐνάμιλλον τοῖς Λιβυκοῖς ἐκ πολλαπλασιάσεως.

91. Estrabón, III, 2, 6 (144).

92. «El aceite en Hispania a través de las ánforas: la concurrencia del aceite itálico y africano» (vd. n. 41), pp. 540-541.

93. «Amphorae in Iron Age Britain: a Reassessment», en *Cross-Channel trade between Gaul and Britain in the pre-roman Iron Age*, Londres, 1984, p. 40.

94. *Carm.*, I, 31, vv. 13-15. Sobre el transporte hasta Britania de los productos envasados en ánforas hispanas, puede verse el artículo de M. Reddé, «La navigation au large des côtes atlantiques de la Gaule à l'époque romaine», *M.E.F.R.A.*, 91, 1979, especialmente pp. 486-488. También G. Chic, «Rutas comerciales de las ánforas olearias hispanas en el Occidente romano», *Habis*, 12, 1981, pp. 243-249. A este respecto es interesante la comparación teórica de costes del transporte a Britania realizada por D. S. Peacock, «The Rhine and the problem of Gaulish wine in Roman Britain», en *Roman shipping and trade: Britain and the Rhine provinces*, Hertford, 1978, p. 49.

95. Posiblemente también llegarían a esta zona las ánforas hispanas, pero hasta ahora sólo conocemos la publicación de las marcas sobre ánforas olearias béticas halladas en esta zona (E. Lyding Will, «Exportation of olive oil from Baetica to the Eastern Mediterranean», *II Cong.*

mucho tiempo, bien conocidos en Alejandría, y es incluso posible que ocasionalmente pasasen al mar Rojo, desde donde se realizaban ahora frecuentes viajes a la India⁹⁶ gracias al establecimiento de rutas por mar abierto una vez conocido el régimen de periodicidad de los monzones⁹⁷. El ardiente deseo de artículos exóticos, por una y otra parte, hacía posible esta gran tarea comercial. E. H. Warmington⁹⁸ ha puesto de manifiesto la coincidencia que se da entre el *Periplo del Mar Rojo*⁹⁹, que señala la apetencia de los reyes indios por «las artes de las musas» (μουσικά, que él restringe a sólo una), y el relato que hace Estrabón¹⁰⁰ del intento de Eudoxos de llegar a la India partiendo de Gades hacia el Sur después de cargar en el barco, entre otros bienes, «mujerzuelas músicas» (μουσικά παιδισκάρια). Año más tarde, el cordobés Séneca, que pasó una temporada en Egipto donde adquirió algunas posesiones¹⁰¹, nos hablará de estos posibles viajes desde Hispania a la India¹⁰². No hay base suficiente para afirmar que se llevasen a cabo, pero, fuese de forma directa o indirecta¹⁰³, no es difícil imaginar que junto a piezas de lino como las usadas por los sacerdotes de Hércules¹⁰⁴ habrían de llegar a Gades y a otras ciudades comerciales de la Bética, desde Alejandría, las sedas, los perfumes y las especias llegados de un lejano Oriente que recibía a cambio vino, cobre, estaño, plomo, etc., del, para ellos, no menos lejano Occidente¹⁰⁵.

Int. sobre Producción y comercio del aceite en la Antigüedad, Madrid, 1983, pp. 391-440), y las ánforas de este tipo de época augustea no solían estar marcadas, como bien ha señalado M. Beltrán Lloris, «El comercio del aceite en el valle del Ebro a finales de la República y comienzos del Imperio Romano» (vid. n. 42), p. 191.

96. Cf. la inscripción dejada por un viajero en la ruta Coptos-Berenice, el año 2 a. C., a su regreso de la India; recogida por V. Ehrenberg y A. H. M. Jones en *Documents illustrating the Reigns of Augustus and Tiberius*, 2.ª ed., Oxford, 1955 (r. 1967), p. 163.

97. E. H. Warmington, art. «India» en *The Oxford Classical Dictionary*, 1949 (r. 1964).

98. *The commerce between the Roman Empire and India*, Londres, 1974, 2.ª ed., pp. 261-262.

99. *Periplus Maris Erythraei*, 49.

100. II, 3, 4 (99).

101. Séneca, *Ep.* 77, 1-4. *Oxyrhynchus Papyri*, ed. B. P. Grenfell et al., n.º 2873. Textos ambos recogidos por D. C. Braund, *Augustus to Nero. A Sourcebook on Roman History. 31 B.C.-A.D. 68*, Worcester, 1985, pp. 283-284, n.º 745 y 746. Véase también M. T. Griffin, *Seneca. A philosopher in politics*, Oxford, 1976, pp. 287-288, así como P. Grimal, *Sénèque ou la conscience de l'Empire*, París, 1978, pp. 46-55 y 64 ss.

102. *Quaest. Nat.*, I, *praef.* 13: *Quantum est enim quod ab ultimis litoribus Hispaniae usque ad Indos iacet? Paucissimorum dierum spatium, si navem suus ferat ventus.*

103. Véase en este sentido Estrabón, XVII, 13 (798), sobre Alejandría como centro de importación de artículos orientales y de reexportación de los mismos a otros puntos (κάποτεθεν πάλιν εἰς τοὺς ἄλλους ἐκπέμπεται τόπους).

104. Silio Itálico, III, 25.

105. Todos estos artículos aparecen citados en el capítulo indicado del *Periplo del Mar*

Este intenso movimiento de capitales del que venimos hablando explica en buena medida por qué desapareció totalmente de la circulación hacia la época de Augusto la moneda indígena de plata. Esta había dejado de emitirse probablemente tras la supresión de la revuelta de Sertorio (muerte de Perpenna en 71), pero siguió circulando aún durante bastantes años. La necesidad de pagar los tributos sobre patrón monetario romano o incluso en moneda romana en unos casos, y sobre todo la gigantesca expansión del comercio que amplió enormemente los circuitos de circulación monetaria al compás de la expansión de la civilización urbana, y con un Estado cada vez más necesitado de acuñar moneda para subvenir a las necesidades de un ejército mayor y más caro que en épocas pasadas; ésto, junto a la política de donativos a la plebe, el pago del sistema funcional incipiente, las obras públicas y otros capítulos de gasto; todo ello, decimos, produjo una extensión generalizada de los patrones monetarios romanos que dio definitivamente al traste con las peculiaridades localistas¹⁰⁶. Es importante señalar que el ejército establecido en el Rhin, al que se dirigían buena parte de las acuñaciones, tiraba ampliamente de la producción de otras zonas como, por ejemplo, de la Bética, de donde, como ya hemos señalado, en seguida llega el aceite. La moneda, abundantemente acuñada en esta primera etapa del reinado de Augusto, incitaba a la producción de bienes, y ésta, a su vez, en un momento de expansión, evitaba una acusada inflación. De todas formas hay que señalar desde ahora que el sistema llevaba en sí mismo los gérmenes de su autodestrucción: C. Rodewald ha señalado¹⁰⁷, creemos que con buen tino, que la política de continua expansión monetaria, exigida por la misma estructura del sistema imperial, era nociva para el sistema monetario mismo y para la economía por cuanto venía dictada por la existencia de un grupo de consumidores improductivos (plebe urbana, ejército...) más abultado de lo que podía soportar una sociedad con un equipamiento técnico primitivo, como era esta sociedad esclavista¹⁰⁸.

Rojo que, al parecer, fue escrito hacia mediados del siglo I d. C. Dado que las relaciones eran intensas y cordiales desde bastante antes, incluso con envío de embajadas (cf. Cassio Dión, LIV, 9, 8, sobre la legación india recibida el 21 a. C. por Augusto en Samos), podemos tomar sin grave riesgo como válidos estos datos para la época que analizamos.

106. C. Rodewald, *Money in the age of Tiberius*, pp. 19-22.

107. *Op. cit.*, p. 71.

108. Vd. G. Salvioli, *Le capitalisme dans le monde antique*, París, 1906 (r. 1979), especialmente cap. VII.

Así pues, las buenas acuñaciones de oro y plata, cuyo derecho de emisión Augusto se había reservado dejando el bronce al Senado, coadyuvaron a una vigorosa expansión económica que afectó a todo el Imperio y permitió incluso el citado comercio de lujo con la India, a través de Egipto¹⁰⁹, que se habría de desarrollar sobre todo en la etapa final de su reinado.

Es de notar, no obstante, que cuando la exportación de capitales con destino a Oriente comienza a tomar relieve, Augusto parece haber agotado la parte principal de sus tesoros. En este sentido M. Giacchero¹¹⁰ ha señalado que la inversión de la tendencia en las acuñaciones puede situarse hacia el 9 a. C., año en que las emisiones de oro y de plata disminuyen drásticamente en todas las cecas del Imperio (sólo el 5,7 % del total entre 8 a. C. y 14 d. C.), iniciándose entonces una política de fuertes economías que continuará Tiberio y que hará peligrar la expansión productiva y comercial que acompañó la primera etapa del nuevo régimen. A partir del 11 a. C. disminuyó el peso del *aureus*¹¹¹ y comenzaron a crecer los tipos de interés. Comienza a tesaurizarse la buena moneda.

Por eso posiblemente y porque en todo momento seguía vigente la frase de Agrippa de que «nosotros no podemos vivir sin soldados ni éstos servir en el ejército sin que se les pague»¹¹², se puede entender que, cuando Augusto comenzó a verle el fin a los tesoros de la conquista, tomase una serie de medidas que, junto a las citadas restricciones en el gasto, le permitiesen cimentar con mayor estabilidad las bases económicas de su régimen. Ya en 26 a. C., un año después de haber repartido las provincias hispanas —ahora tres— con el Senado, Augusto inicia un ataque decidido en el Norte de la Península que terminaría Agrippa en 19 a. C. y que pondría en sus manos las ricas minas de la zona, especialmente las de oro. Y estas minas, cuya producción llegó a ser tan importante —Plinio nos dará la cifra de 20.000 libras (6.540 kilos) de oro anuales—¹¹³, pasaron a ser controladas directamente por

109. Estrabón, II, 5, 12; cf. XVII, 1, 13 (798).

110. «Le cause immediate e remote della crisi finanziaria tiberiana» (vid. n. 2), pp. 72 ss.

111. L. C. West, *Gold and Silver Coin Standards in the Roman Empire*, New York, 1941, p. 38, citado por M. Giacchero, art. cit., p. 76.

112. Cass. Dion, LII, 28: οὐ γὰρ ὅλον τε οὐτ' ἔνευ στρατιωτῶν ἡμᾶς σώζεσθαι οὐτ' ἀμισθί τινας στρατεύεσθαι. El supuesto discurso está haciendo alusión en esta parte a la política fiscal que en el año 29 a. C., se aconseja que siga a Octaviano. Cf. n. 62.

113. *N.H.*, XXXIII, 4, 78.

el emperador. Más tarde, en 16 a. C. o algo después, el gobernador de Ilírico anexaba al Imperio el Nórico, y sus ricas minas de oro, cuyo descubrimiento había hecho bajar a comienzos de siglo el valor de este metal en Italia¹¹⁴, fueron igualmente nacionalizadas por Roma¹¹⁵. Nacionalizaciones que, en palabras de Estrabón, afectaron a la mayor parte de este tipo de minas¹¹⁶. El abastecimiento de oro para las casas de moneda imperiales quedaba asegurado así, de una manera similar a como había garantizado el abastecimiento de trigo egipcio a Italia¹¹⁷.

El suministro de cobre y el de cinc para fabricar las monedas de latón (*sestertius* y *dupondius*), introducidas por Augusto, parecía estar igualmente asegurado por algunas minas de la familia imperial, a juzgar por el texto de Plinio referente a la utilización del cobre de las minas de Livia en Galia para este fin¹¹⁸. Y lo mismo se puede decir de la otra moneda de cuenta puesta bajo el control del Senado, el *as* de cobre, que reapareció en 15 a. C. y que, según el mismo texto, se hacía con el cobre de Chipre¹¹⁹. Además, para atender a las necesidades de numerario de las provincias, se permitió ampliamente a las colonias romanas que acuñasen monedas de cobre con su propio nombre; el permiso era concedido en todos los casos —incluso en colonias de provincias senatoriales como la Bética— por el Augusto¹²⁰. Queda, pues, patente el interés de éste por asegurar la emisión de moneda en un

114. Estrabón, IV, 6, 12 (208). Vd. F. Lenormant, art. «*moneta*» en *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, de Daremberg, Saglio y Pottier, vol. III, 2, p. 1966.

115. Estrabón, IV, 6, 12 (208).

116. Estrabón, III, 2, 10 (148): Τὰ δὲ χρυσεία δημοσιεύεται τὰ πλείω. En VI, 6, 12, (208), las hace extensivas a todas: ἀλλὰ νῦν ἅπαντα τὰ χρυσεία ὑπὸ Ῥωμαίους ἐστὶ.

117. Tácito, *Ann.*, II, 59. P. Grimal, en *Séneque ou la conscience de l'Empire*, 1978, p. 71, entiende que la medida de Augusto prohibiendo a senadores y caballeros ilustres entrar sin su permiso en Egipto no atendía tanto al problema señalado por Tácito cuanto a otro de definición ideológica en relación con la monarquía imperial. Sobre la preocupación de Augusto por los abastecimientos, cf. *Dig.*, XLVIII, 12, 2 *pr.*; texto recogido por D. C. Braund, *op. cit.* (n. 101), p. 258.

118. *N.H.*, XXXIV, 2-4.

119. Tras *Actium*, la isla de Chipre, que había sido regalada por César a Cleopatra VII, pasó a ser controlada por Octaviano, quien heredó de los Ptolomeos la gestión directa de sus minas. Vd. O. Davies, *Roman mines in Europe*, Oxford, 1935 (r. New York, 1976), p. 9 y n. 8, con cita de Josefo, *Ant. Iud.*, XVI, 4, 129. Durante un tiempo el rey Herodes las llevó en arriendo por un 50 % de la producción (Josefo, *Ant. Iud.*, XVI, 4, 5). Más tarde fueron trabajadas por esclavos dirigidos por procuradores (Galeno, *Antid.*, I, 2 = XIV, p. 7 de la ed. de Kühn). Véase E. Ardaillon, art. «*metalla*», en *Dict. des Ant. Grecques et Romaines*, de Daremberg, Saglio y Pottier, vol. III, 2, p. 1851. Chipre fue cedida por Augusto al Senado en 22 a. C. Cf. T. B. Mitford, art. «*Cyprus*», en *The Oxford Classical Dictionary*, 2.ª ed., p. 306.

120. F. Lenormant, art. cit. en n. 114.

mundo en expansión en el que, en palabras de M. I. Finley¹²¹. «el dinero era moneda y nada más, y la escasez de monedas era crónica, tanto en números totales como en la disponibilidad de los tipos o denominaciones preferidos»¹²². En Hispania numerosas comunidades, siete al menos de ellas béticas¹²³, acuñan ahora cantidades importantes de este *aes*¹²⁴. Las necesidades de un activo comercio local y regional serían las principales responsables de ello, sobre todo para el que se desarrollaba a pequeña escala¹²⁵.

Pero hemos hablado de las monedas de oro y de bronce o cobre, en tanto que no hemos dicho nada acerca de la de mayor circulación general: el denario de plata, cuyo valor metálico se establecía en una relación de 1/11,91 respecto al oro¹²⁶. En realidad, la verdad es que no sabemos qué política de control ejerció, si es que lo hizo, Augusto sobre la producción de este metal. Sólo podemos decir que antes del año 3 a. C., cuando se supone que Estrabón termina su obra¹²⁷, las minas de plata hispanas son gestionadas por particulares, en contra de lo que sucede con las de oro¹²⁸. Pero por otro lado sabemos que poco después, hacia el año 2 a. C., tuvo lugar una rectificación de los límites de la Bética según la cual las zonas productoras de plata de Almería y Cas-

121. *La economía de la Antigüedad*, Madrid, 1975, p. 230.

122. No debemos, sin embargo, caer en exageraciones del tipo de las de Th. Pekáry, «Les limites de l'économie monétaire à l'époque romaine», *Les «devaluations» à Rome*, 2, Roma, 1980, pp. 103-120, quien llega a sostener, ante las dificultades de abastecimiento de moneda, incluso un predominio del trueque en época alto-imperial.

123. A. M. Guadán, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969, pp. 149-152.

124. Cf. C. Rodewald, *Money in the age of Tiberius*, p. 63 y n. 508, donde expone las tesis contradictorias de M. Grant, en *Numismatic Chronicle*, 9, 1949, pp. 93-106, sobre una posible disminución tras 2 a. C., y de A. J. Parker, en *Numismatic Chronicle*, 10, 1970, p. 327, que aboga por su mantenimiento bajo Tiberio y Calígula.

125. C. Rodewald, *op. cit.*, pp. 53-61. Sobre la existencia o no de una planificación imperial, p. 64.

126. F. Lenormant, art. cit. en n. 114.

127. E. Pais, «Intorno al tempo ed al luogo in cui Strabone compose la Geografia Storica», *Italia Antica*, I, ap. III, 1922, pp. 267-316, y J. G. C. Anderson, «Some questions bearing on the date and place of composition of Strabo's Geography», *Anatolian Studies presented to Sir W. M. Ramsay*, Manchester, 1923, pp. 1-14. Recogidos ambos por R. Baladié, *Le Péloponnèse de Strabon*, París, 1980, pp. 11-12. Por su parte, A. García y Bellido, en *España y los españoles hace 2.000 años según la «Geografía» de Estrabón*, 4.ª ed., Madrid, 1968, p. 29, sitúa el grueso de la composición antes de 7 a. C.

128. Estrabón, III, 2, 10 (148): Ἔστι δὲ καὶ νῦν (se está refiriendo a Cartagena) τὰ ἀργυρεῖα, οὐ μόνον δημόσια, οὔτε δὴ ἐνταῦθα οὔτε ἐν τοῖς ἄλλοις τόποις, ἀλλ' εἰς ἰδιωτικὰς μετέστησαν κτήσεις· τὰ δὲ χρυσεῖα δημοσιεύεται τὰ πλεῖστα. Los detentadores de estas minas privadas no serían en realidad sus propietarios, sino sus poseedores a título de concesionarios perpetuos. Véase A. d'Ors, *Epigrafía Jurídica de la España Romana*, Madrid, 1953, p. 76. Son interesantes las diferencias de gestión entre las minas béticas y las áticas, señaladas tanto por Diodoro Sículo (V, 37) como por Estrabón (III, 2, 9 (147)).

*tulo*¹²⁹ pasaban a la Citerior y por tanto caían bajo el control directo del emperador¹³⁰. E. Albertini estima¹³¹ que la causa de este cambio de fronteras podría hallarse en el deseo de limpiar la zona de bandidos, aduciendo como prueba una inscripción de fecha posterior a 2 a. C.¹³². Thouvenot, en cambio, antepone como posible causa el deseo de asegurarse la posesión o el control de las minas de la región¹³³. Por su parte, C. Domergue¹³⁴ llama nuestra atención sobre el hecho, ya constatado por Davies, de la retirada general de capitales privados de la explotación de las minas béticas a raíz de la guerra civil y su posible inversión en tierras de olivar, lo que habría de constituir la fortuna de algunas colonias recién instaladas, como era el caso de *Astigi*. Entendemos que la política minera de Augusto, junto con algún otro posible factor de tipo técnico, bien pudo haber influido en este miedo de la iniciativa privada por invertir en minas productoras de metales susceptibles de ser amonedados, y particularmente, en el caso de la Bética, en las minas de plata.

La política minera de Augusto se muestra así, pues, como un claro precedente de la que habría de desarrollar posteriormente Tiberio, quien por lo demás se vio constreñido a mantener la política de restricciones de gastos de los últimos tiempos de su antecesor. El no tuvo la suerte de contar con un tesoro como el egipcio para llevar a cabo una política de expansión, y de ahí que aparezca en la Historia con tintes más sombríos que los de su padrastró. Pero ese tema confiamos en poder tratarlo en un trabajo posterior.

129. O. Davies, *Roman mines in Europe*, pp. 110 y 135-136.

130. E. Albertini, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923, pp. 33-37.

131. *Op. cit.*, pp. 35-36.

132. *C.I.L.*, VI, 31267: *Imp. Caesari Augusto P(ater) P(atriciae) Hispania Ulterior / Baetica quod / beneficio ejus et / perpetua cura provincia pacata / est...*

133. R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, París, 1940 (r. 1973), p. 164.

134. «Rapports entre la zone minière de la Sierra Morena et la plaine agricole du Guadalquivir a l'époque romaine», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VIII, 1972, pp. 619-621.